



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, martes 25 de junio de 2013

número 51

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 309/2013	Declaración de Ausencia	María de los Ángeles Meza Morales	(4ª Pub)	3
Exp. 302/2013	Procedimiento No Contencioso	Antonio Estrada Ramírez	(3ª Pub)	3
Exp. 244/2013	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Ramírez Martínez	(2ª Pub)	4
Exp. 280/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Niño Mata	(2ª Pub)	4
Exp. 330/2013	Sucesorio Intestamentario	Patricia Medina Cisneros	(2ª Pub)	4
Exp. 380/2013	Sucesorio Intestamentario	Verónica Hernández García	(2ª Pub)	4
Exp. 381/2013	Sucesorio Testamentario	José Alfredo García Alvarado	(2ª Pub)	5
Exp. 1223/2010	Sucesorio Intestamentario	Luz María Guevara Farías	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Villela Gutiérrez	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Segovia Rivera	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Arnulfo Cruz Robles	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Josefa Cedillo Santana	(2ª Pub)	6
Exp. 55/2010	Ordinario Civil	Mauricio Pérez Aguirre	(2ª Pub)	6
Exp. 256/2010	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	7
Exp. 940/2011	Ordinario Civil	Mauricio Pérez Aguirre	(2ª Pub)	7
Exp. 1475/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	8
Exp. 174/2013	Ordinario Mercantil	Julio Cesar Lerma Lira	(2ª Pub)	8
Exp. 445/2013	Ordinario Mercantil	Abiuth Rosalva Zamora Cuevas	(2ª Pub)	8
Exp. 55/2012	Ordinario Civil	Marco Polo Guerrero Fernández	(1ª Pub)	9
Exp. 79/2013	Ordinario Civil	Silvia Arámbula Peña	(1ª Pub)	9
Exp. 171/2013	Divorcio Necesario	Luis Manuel Jiménez Armendáriz	(1ª Pub)	9
Exp. 1462/2009	Ordinario Mercantil	Romeo Gerardo Garza Juárez	(1ª Pub)	9
Exp. 2104/2008	Ejecutivo Mercantil	Eduardo Ariel Pacheco Ortiz	(1ª Pub)	10
Exp. 252/2013	Sucesorio Intestamentario	José Alfredo Reyes Silva	(1ª Pub)	10
Exp. 353/2013	Juicio Intestamentario	Arturo Benavente Espinoza	(1ª Pub)	11

Exp. 368/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Alvarado Sánchez	(1ª Pub)	11
Exp. 375/2013	Sucesorio Intestamentario	Dominga Castro Dávila	(1ª Pub)	11
Atención	Sucesorio Intestamentario	Sergio Ríos Álvarez	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Gutiérrez Carrillo	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Carmona Castilla	(1ª Pub)	12
Exp. 244/2008	Remate	Juan Ángel Ulises Salazar Tamez	(1ª Pub)	12
Exp. 333/2011	Pérdida de la Patria Potestad	María Teresa Araíza Llaguno	(1ª Pub)	12
Exp. 114/2012	Ejecutivo Mercantil	José Raymundo de León Rodríguez	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 352/2013	Sucesorio Testamentario	Maximino Villa Martínez	(2ª Pub)	13
Exp. 483/2013	Sucesorio Intestamentario	Yessica Estefanía Rodríguez Falcón	(2ª Pub)	14
Exp. 521/2013	Sucesorio Intestamentario	Irene Gaytán Cisneros	(2ª Pub)	14
Exp. 560/2013	Sucesorio Testamentario	Ema Fuentes Rodríguez	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Rubio Menchaca	(2ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Cesáreo Izaguirre López	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Vázquez Peña	(2ª Pub)	15
Exp. 569/2013	Sucesorio Intestamentario	José Hernández Varela	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Zavala Rangel	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ruth Albertina González Garza	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	María del Rosario Cuellar Castellanos	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Efrén Rojas Sifuentes	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Arturo Gutiérrez González	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gustavo del Ángel Madrigal Uribe	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Vázquez Esparza	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juanita Sánchez Cabrera	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tereso Granados Serna	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Isidra Ojeda Pérez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oralia García Ramírez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Aragón Guerrero Ramón	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rodríguez Ramírez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Apolonia Robles Rodríguez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	María Enriqueta Treviño Galindo	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Juan Antonio Graciano Montoya	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Pardo Romero	(1ª Pub)	21
Exp. 1189/2012	Civil Hipotecario	Antonio César Gutiérrez Barrera	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE SABINAS

Edicto Notarial	Procedimiento No Contencioso	Juanita Martha Paredes Reyna	(3ª Pub)	22
Edicto Notarial	Procedimiento No Contencioso	María Luisa Paredes Reyna	(3ª Pub)	22
Exp. 202/2013	Sucesorio Intestamentario	Heriberta de León Moreno	(2ª Pub)	23
Exp. 89/2013	Sucesorio Testamentario	María Elena Manrique Gutiérrez	(1ª Pub)	23
Exp. 326/2013	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Chávez Aguilera	(1ª Pub)	23
Exp. 327/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Martínez Moreno	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 304/2012	Juicio de Tercería Excluyente	Placida Santos Torres	(3ª Pub)	24
Edicto Notarial	No Contencioso Extrajudicial	María Dolores Arredondo Gómez	(3ª Pub)	24
Exp. 70/2009	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	25
Exp. 82/2009	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	25
Exp. 232/2012	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	25
Exp. 353/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	26
Exp. 523/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	26
Exp. 565/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	26
Estados Financieros	Situación Financiera y Resultados 2012	Editorial Piedras Negras	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto Notarial	Sucesión Testamentario	Socorro Candela Rivera	(2ª Pub)	28
Exp. 777/2012	Divorcio Necesario	Lydia Marcela Hernández Saucedo	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Francisco Ramos Cruz	(1ª Pub)	29
Exp. 125/2011	Perdida de la Patria Potestad	Oswaldo Delgado de León	(1ª Pub)	29
Estados Financieros	Situación Financiera y Resultados 2012	Editorial Acuña	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 221/2013	Sucesión Intestamentaria	Juana Jaramillo Zamora	(2ª Pub)	31
---------------	--------------------------	------------------------	----------	----

Exp. 222/2013	Sucesorio Intestamentario	Juana Alicia Arellano Pérez	(2ª Pub)	31
Exp. 223/2013	Sucesorio Intestamentario	Carlos Javier Castillo Pérez	(2ª Pub)	32
Exp. 234/2013	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Sánchez Ramírez	(2ª Pub)	32
Exp. 240/2013	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Jesús Reyes Galván	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Armando Sepúlveda Uribe	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Rodríguez de la Garza	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Felipe Ibarra Carrera	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gloria Elia Villarreal del Bosque	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Lauro Espino Montelongo	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Nepomuceno Landa Estala	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ana María Fernández Soberón	(2ª Pub)	35
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Alejandro Velázquez Gallegos	(2ª Pub)	35
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Herrera Hernández	(2ª Pub)	35
Exp. 275/2010	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(2ª Pub)	36
Exp. 178/2013	Sucesorio Testamentario	Pedro Alberto Valdez Robledo	(1ª Pub)	36
Exp. 216/2013	Pérdida de la Patria Potestad	Gabriel de Jesús González Aguilera	(1ª Pub)	36
Exp. 223/2013	Ordinario Civil	Catarino Lugo García	(1ª Pub)	37
Exp. 407/2006	Ordinario Mercantil	Jesús Ramón García Colores	(1ª Pub)	37
Exp. 611/2012	Ordinaria Civil	Alberto Oviedo Zermelo	(1ª Pub)	38
Exp. 715/2012	Divorcio Necesario	Gilberto Jiménez Frías	(1ª Pub)	38
Exp. 850/2010	Perdida de la Patria Potestad	Laura Adriana Pacheco Ugues	(1ª Pub)	39
Exp. 277/2013	Sucesión Intestamentaria	Juana Carranza Guerra	(1ª Pub)	39
Exp. 697/2012	Sucesorio Intestamentario	Bélgica Chávez Soto	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bernabé Iruzubieta Quezada	(1ª Pub)	40
Exp. 716/2008	Especial Hipotecario	HSBC México, S.A.	(1ª Pub)	40
Exp. 651/2012	Especial Hipotecario	BBVA Bancomer S.A.	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 90/2013	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Mejía Barbosa	(2ª Pub)	41
--------------	---------------------------	--------------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**
EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **309/2013**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE DECLARACION DE AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE, promovido por MARIA DE LOS ANGELES MEZA MORALES de JESUS ARNOLDO VALDES SILLER, en los términos a que se refiere en la demanda de cuenta... Prevengase a MARIA DE LOS ANGELES MEZA MORALES en su carácter de administradora y representante provisional para que proceda a publicar en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad, la citación al presunto ausente, para que si a si interés conviene, dentro de un plazo de CUATRO MESES comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del presente asunto, publicación que deberá efectuarse durante tres meses con intervalos de quince días. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Terminado.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila, a 23 de Abril de 2013

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

14-28 MAY

11-25 JUN

9 JUL Y 6 AGO


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **302/2013**, relativo al Procedimiento No Contencioso, promovido por ANTONIO ESTRADA RAMÍREZ; el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 701 del Código Civil vigente, se publiquen edictos por TRES veces consecutivas de SIETE en SIETE días en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, así como en los lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presente

diligencias, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la Información Testimonial propuesta.

Salttillo, Coahuila a 22 de Mayo de 2013.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.
 (RÚBRICA) 4-14 Y 25 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **244/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de HÉCTOR BALDEMAR DURAN VALERIO, denunciado por MARIA DE JESUS RAMÍREZ MARTÍNEZ, HÉCTOR BALDEMAR, DEISY MARGARITA y GENARO DE JESUS de apellidos DURÁN RAMÍREZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 08 de Mayo de 2012
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 11 Y 25 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL,
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **280/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JUAN ANTONIO NIÑO MATA y MICAELA ZAVALA LOPEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 28 de Mayo de 2013
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 11 Y 25 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del Expediente **330/2013** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de Blas Charles Juárez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves cuatro de julio de dos mil trece, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Patricia Medina Cisneros y Graciela Charles Medina. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E
 Saltillo, Coahuila a 24 de mayo del 2013
 El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Licenciado Gustavo Sergio López Arizpe.
 (RÚBRICA) 11 Y 25 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **380/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de VICTOR ALBERTO RIVAS ORTEGA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, haciéndoles saber que la denunciante presentada es VERONICA HERNANDEZ GARCÍA. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. HÈCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
 (RÚBRICA) 11 Y 25 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **381/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DE JESÚS ALVARADO GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea testamentario, haciéndoles saber que la denunciante es: JOSÉ ALFREDO GARCÍA ALVARADO. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 29 de mayo de 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 11 Y 25 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1223/2010**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO GARCÍA LUCIO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: LUZ MARÍA GUEVARA FARÍAS. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 30 de mayo del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 11 Y 25 JUN



**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE MARAVILLAS 474 COLONIA JARDINES DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C. GUADALUPE, ENRIQUE, NICOLÁS, ROSA LAURA, JOSÉ MANUEL, LEOBARDO Y DANIEL DE APELLIDOS VILLELA GUTIÉRREZ, A FIN DE INICIAR EL TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA ELIDA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, QUIEN FALLECIÓ EN ES CIUDAD, EL DÍA 09 DE FEBRERO DEL 2013, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO ACTA DE DEFUNCION Y TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE-CUJUS, TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y ARTICULO 9 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA; RECONOCIENDO SU DERECHO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A GUADALUPE, ENRIQUE, NICOLÁS, ROSA LAURA, JOSÉ MANUEL, LEOBARDO Y DANIEL, DE APELLIDOS VILLELA GUTIÉRREZ, ASÍ MISMO PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR JOSÉ MANUEL VILLELA GUTIÉRREZ, QUIEN TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE PLAYA EL PALMAR, NÚMERO 141, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VALLE LAS PALMAS, EN ESTA CIUDAD. REALICESE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS.

SALTILLO COAHUILA A 15 DE MAYO DEL AÑO 2013.

LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.

(RÚBRICA) 11-25 JUN



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
 NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que ante mí compareció en su carácter de cónyuge supérstite la C. GUADALUPE SEGOVIA RIVERA, a tramitar EXTRAJUDICIAL EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del C. PAULINO BANDA MARTINEZ, quien falleció en esta ciudad de Saltillo Coahuila, en fecha 11 febrero del año 2012 a consecuencia de HEMORRAGIA CEREBRAL.- CRISIS CONVULSIVAS; de igual forma se designo como Albacea de la sucesión a la C. GUADALUPE SEGOVIA RIVERA, con domicilio ubicado en la calle Cerro de las Calabazas con número 477 del Fraccionamiento Lomas Verdes de esta ciudad; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente se señala, LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA (02) DOS DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción III del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 05 de Junio del 2012

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA)

11 Y 25 JUN



LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Se ha iniciado en esta NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y UNO ubicada en el edificio número 2789 del Blvd. Pedro Figueroa en la Colonia San Patricio Plus de esta Ciudad de Saltillo, un JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de CARMEN CELIA ROBLES DE ALBA VIUDA DE CRUZ, denunciado por: JESUS ARNULFO Y CARMEN CELIA ambos de apellidos CRUZ ROBLES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDERO UNIVERSAL TESTAMENTARIO, respectivamente, con fecha 31 de mayo del 2013. Así mismo se propuso como ALBACEA al C. JESUS ARNULFO CRUZ ROBLES, quien tiene su domicilio en calle ópalo numero 435 del fraccionamiento Mira valle de esta Ciudad de Saltillo, lo anterior se publica a fin de que A LAS DIECISÉIS HORAS del día OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, se apersonen ante esta Notaria Publica todo aquel que se sienta con derecho a heredar respecto de los bienes de la testadora CARMEN CELIA ROBLES DE ALBA VIUDA DE CRUZ y para tales efectos se ordena la publicación tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como UNO LOCAL, de UN EDICTO, POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS cada uno.

A T E N T A M E N T E

LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO

(RÚBRICA)

11 Y 25 JUN



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de Enero del 2013, compareció ante al suscrito Notario la señora JOSEFA CEDILLO SANTANA también conocida como JOSEFINA CEDILLO SANTANA, quien manifestó que en su carácter de presunta heredera y albacea ocurre a denunciar el juicio sucesorio testamentario extrajudicial a bienes del señor ANTONIO ALARCÓN ALVARADO.

La señora JOSEFA CEDILLO SANTANA tiene su domicilio en calle Manuel de Mederos 1410 de la Colonia Landín de esta ciudad.

Se cita a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle general Cepeda Zona Centro de esta ciudad a las once (11.00) horas del día veintiocho (28) de Junio del presente año. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo Coahuila a 29 de Mayo del 2013

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

(RÚBRICA)

11 Y 25 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **55/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el licenciado Mauricio Pérez Aguirre, Apoderado Jurídico de INFONAVIT, en contra de JOSÉ RICARDO REYES SALDAÑA; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 140 de la calle Monte Logan, edificada sobre el lote 7 de la manzana 43, casa A, ubicada en el Fraccionamiento Mirasierra en esta ciudad, con una superficie

total de 84.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 14.00 metros y colinda con la casa 5-B; al sur mide 14.00 metros y colinda con la casa 7-B; al oriente mide 06.00 metros y colinda con la calle Monte Logan y al poniente mide 06.00 metros y colinda con la casa 8-A, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 166846, libro 1669, sección I de fecha trece de marzo de dos mil seis; dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas del día viernes veintiocho de junio de dos mil trece. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 04 de Junio del 2013

LA SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

14 Y 25 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **256/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Maria Alejandra Rodríguez Escobedo, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice:

“...se señalan las once horas del día viernes veintiocho de junio de dos mil trece, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada sobre el lote de terreno número veinte, manzana veintisiete, correspondiente al número 127 de la calle Chapultepec del Fraccionamiento Saltillo 2000 en esta ciudad, con una superficie total de 111.78 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste mide 15.00 metros y colinda con lote número diecinueve; al noreste mide 7.90 metros y colinda con calle Chapultepec; al sureste mide 15.00 metros y colinda con lote número veintiuno y al suroeste mide 07.00 metros y colinda con lotes números tres y cuatro, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 149884, libro 1499, sección I, de fecha veintiocho de marzo de dos mil cinco.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$163,000.00 (ciento sesenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma el licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, actuando ante la licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Doy Fe...”

Saltillo, Coahuila, 05 de junio del 2013.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

14 Y 25 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **940/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Mauricio Pérez Aguirre en su carácter de Apoderado Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Alicia Muñoz Mercado, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una resolución que en lo conducente dice: se señalan las doce horas del día viernes veintiocho de junio de dos mil trece, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 257 de la calle Luis Procuna, construida sobre el lote de terreno número 8 de la manzana "C" del Fraccionamiento Residencial denominado Plaza de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con lote número cincuenta y uno; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle Luis Procuna; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número siete y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número nueve, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 115932, libro 1160, sección I, de fecha veintinueve de enero de dos mil tres.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$160,500.00 (ciento sesenta mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez

por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 05 de junio del 2013.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 14 Y 25 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **1475/2007**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de SERGIO MARTINEZ MARTINEZ y CLAUDIA GUADALUPE HERNANDEZ ESPINO, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 186, DE LA CALLE LOS ALAMOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 27, DE LA MANZANA "H" DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 105 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 12; AL SUR MIDE 7.00 Y COLINDA CON CALLE LOS ALAMOS; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 28; AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 26, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 54269, LIBRO 543, SECCIÓN I DE FECHA 2 DE JULIO DE 1998, valuada en autos en la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.)siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil. Finalmente, se tiene al promovente dándose por notificado personalmente del estado procesal que guardan los presentes autos, lo anterior con fundamento en el artículo 211 fracción III inciso a) del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR.
(RÚBRICA) 14 Y 25 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **174/2013** relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por JULIO CESAR LERMA LIRA, en su carácter de Cesionario de derechos litigiosos transmitidos por ANEL ZAMORA CUEVAS, en contra de GUADALUPE VIRGINIA MELCHY TENORIO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en el artículo 1070, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. NOTIFIQUESE”.

Saltillo, Coahuila a 10 de junio de 2013

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. JOSE LUIS SEGOVIA SANCHEZ
(RÚBRICA) 21-25 Y 28 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O D E E M P L A Z A M I E N T O

En los autos del expediente número **445/2013**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por ABIUTH ROSALVA ZAMORA CUEVAS, en su carácter de Cesionario de derechos litigiosos transmitidos por ANEL ZAMORA CUEVAS, en contra de JOSE ANTONIO DE LEON DOMINGUEZ Y MARIA GUADALUPE VAQUERA PALOMO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, dicto un auto de fecha once de junio del año dos mil trece... Visto el escrito de cuenta...con fundamento en el artículo 1070, párrafo quinto del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a los codemandados JOSÉ ANTONIO DE LEÓN DOMINGUEZ Y MARÍA GUADALUPE VAQUERA PALOMO, que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.- NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE JUNIO DEL 2013

LIC. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 21-25 Y 28 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: ALFREDO MENESES ARANDA y SILVIA CELEDÓN BASURTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **55/2012**, promovido por Marco Polo Guerrero Fernández, en contra de: Alfredo Meneses Aranda y Silvia Celedón Basurto, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados Alfredo Meneses Aranda y Silvia Celedón Basurto, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 25-28 JUN Y 5 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **79/2013**, relativo al juicio ordinario civil de prescripción por usucapión, promovido por SILVIA ARÁMBULA PEÑA, en contra de NINA CARLOTA MARÍA DE GUADALUPE DE LA GARZA DE ALANÍS y otra, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la codemandada NINA CARLOTA MARÍA DE GUADALUPE DE LA GARZA DE ALANIS, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las respectivas copias de traslado de ley.

Saltillo, Coahuila, 15 de marzo de 2013

LA SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
(RÚBRICA) 25-28 JUN Y 5 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció LUIS MANUEL JIMÉNEZ ARMENDÁRIZ, demandando en JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO a LAURA GABRIELA BRIONES PÉREZ, dentro de los autos del expediente **171/2013**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la demandada LAURA GABRIELA BRIONES PÉREZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas, e invoca como causal de divorcio la prevista en la fracción XIX del artículo 363 del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 27 de mayo de 2013

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA.
(RÚBRICA) 25-28 JUN Y 5 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En del expediente número **1462/2009**, juicio Ordinario Mercantil, promovido por los Licenciados ROMEO GERARDO GARZA JUÁREZ y JOSÉ MARÍA MARROQUÍN AYALA, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de GE MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO, S.A., DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JORGE LUIS

CONTRERAS ESTRADA y AMELIA PRIETO LUNA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, dictó un auto de fecha seis de junio de dos mil trece, que en lo conducente dice: "... Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado, acompañando el certificado de gravámenes que menciona en el que se provee, para los efectos legales a que haya lugar; y como lo solicita, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 828, de la calle Paseo de la Revolución, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 11, de la manzana 22, del fraccionamiento Real del Norte, en Piedras Negras Coahuila, con una superficie de 127.77, metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 8.37 metros con calle Paseo de la Revolución; al Sur en 8.17 metros con lote 10; al Oriente en 15.44 metros con Avenida Evaristo Madero; y al Poniente en 15.91 metros con lote 12; inscrita en el Registro Público de la propiedad e Piedras Negras, Coahuila, bajo la partida 23922, libro 240, sección I, S.C., de fecha ocho de agosto de dos mil ocho; en la cantidad de \$160,023.50 (Ciento sesenta mil veintitrés pesos 50/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Finalmente, y en virtud que el bien inmueble objeto del remate, se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción del suscrito Juez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1069, 1071, 1072 y 1075 del Código de Comercio, gírese atento exhorto al JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL COMPETENTE EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, a fin de que, en auxilio de las labores de este juzgado se sirva diligenciar en sus términos, proceda a la publicación de los edictos correspondientes en la tabla de avisos de ese Juzgado, y hecho que sea lo anterior se sirva devolver el exhorto a su lugar de procedencia. Expídase y entréguese el exhorto para hacerlo llegar a su destino por conducto de la parte interesada..."

Saltillo, Coahuila; a 12 de junio de 2013

LIC. ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

SECRETARIA ADSCRITA

(RÚBRICA)

25-28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **2104/2008**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado Eduardo Ariel Pacheco Ortiz, y seguido por Teresa Bernal Zavala en su carácter de cesionaria, en contra de Rosario Sánchez Sánchez y René de la Peña Guajardo, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 10, y construcción de casa habitación en él edificada, ubicada en calle Privada Raúl de la Peña en la Aurora, Coahuila; inscrita bajo la partida número 175530, libro 1756, sección I, de fecha 27 de septiembre de 2006; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.42 metros y colinda con Propiedad restante; AL SUR en 7.28 metros y colinda con calle Privada Raúl de la Peña; AL ORIENTE en tres líneas, la primera en 12.22 metros, la segunda en 3.30 metros, y la tercera en 4.06 metros y colinda con la fracción 11 y 12; y AL PONIENTE en cinco líneas, la primera de sur al norte en 16.00 metros, para continuar al poniente en 2.00 metros, nuevamente continua al norte en 1.42 metros, sigue al poniente en 2.04 metros y finaliza al norte en 4.06 metros, colindando con lote 9; en la cantidad de \$129,244.60 (CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. NOTIFIQUESE..."

Saltillo, Coahuila; a 14 de Junio de 2013

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS

(RÚBRICA)

25-28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **252/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ ALFREDO REYES SILVA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.

(RÚBRICA)

25 JUN Y 9 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL,
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **353/2013**, relativo al Juicio Intestamentario a bienes de ARTURO BENAVENTE ESPINOZA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho con viniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 de Junio de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

25 JUN Y 9 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **368/2013** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN MANUEL ALVARADO SANCHEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.

(RÚBRICA)

25 JUN Y 9 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **375/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANGEL EDUARDO CRUZ OJEDA, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante de la sucesión es DOMINGA CASTRO DAVILA.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR

(RÚBRICA)

25 JUN Y 9 JUL

**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de Maricela Ruiz Rocha, quien falleció, el día veinticuatro (24) de Junio del año dos mil siete (2007), promovido por los C.C. Sergio Ríos Álvarez, Adriana Maricela, Diana del Rocío, Miriam Yolotly y José Enrique de apellidos Ríos Ruiz, cónyuge supérstite e hijos de la "De Cujus" respectivamente. Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Gloria C. Montemayor Montemayor

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RÚBRICA)

25 JUN Y 9 JUL

**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro en esta ciudad; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

EXTRAJUDICIAL a bienes de JUAN JOSE CALDERON GONZALEZ, que promueven: CONSUELO GUTIERREZ CARRILLO por derecho propio y en representación de MARISOL y ADELIZ de apellidos CALDERON GUTIERREZ y JUAN, MARIA DEL CONSUELO, JAVIER de apellidos CALDERON GUTIERREZ; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 horas, del día 19 de julio de 2013, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA. Publicándose en dos ocasiones, con intervalo de 10 días.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 61
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
 (RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 04 de Junio del 2013, comparecieron ante al suscrito Notario los señores LEOPOLDO CARMONA CASTILLA, JESUS JAVIER Y MARIA XOCHILH de apellidos CARMONA MUÑOZ, quienes en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA JOSEFA MUÑOZ RANGEL, también conocida como JOSEFINA MUÑOZ RANGEL o MA. JOSEFA MUÑOZ RANGEL.

Fue designado Albacea de la sucesión el señor LEOPOLDO CARMONA CASTILLA quien tiene su domicilio en calle 9 número 505 del Fraccionamiento Miguel Hidalgo de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta ciudad el día diez (10) de Julio a las once horas (11.00). (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

04 DE JUNIO DEL 2013

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 27
 (RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila se está tramitando el expediente **244/2008**, promovido por el licenciado JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JOSÉ OSCAR RÍOS CAMPOS, en el que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: DEPARTAMENTO HABITACIONAL MARCADO CON EL NUMERO 531-5, DE LA CALLE VEINTIDÓS EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 03, DE LA MANZANA 20, DEL FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA III DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 59.25 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 6.475 M. COLINDA CON AREA COMUN DE ACCESO Y VACIO AL AREA COMÚN DE JARDINERAS Y ESCALERAS; AL SUR 6.475 M. COLINDA CON VACIO A CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN LA CALLE VEINTIDOS; AL ESTE 9.15 M. COLINDA CON VACIO A PASILLO AREA COMÚN AL LOTE NUMERO 4, DE LA MISMA MANZANA. AL OESTE 9.15 M. COLINDA CON AREA PRIVATIVA 531-6, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 78002, LIBRO 781, SECCIÓN I DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2000, valuada en autos en la cantidad de \$174.825.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.
 (RÚBRICA) 25 JUN Y 5 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno se publicar por una sola vez EN EL Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veintisiete de mayo del año en curso, dictada dentro de los autos del expediente numero **333/2011** relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por la LICENCIADA MARIA TERESA ARAIZA LLAGUNO, en su carácter de procuradora de la Familia en el Estado en contra de MARCO ANTONIO DIAZ LÓPEZ, LIDIA ISAIDA LÓPEZ YOCUPICIO, RAMÓN LÓPEZ IBARRA Y MARIA LUISA YOCUPICIO VALENZUELA, y que son del tenor siguiente:... PRIMERO.- Este Juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver de este JUICIO ORDINARIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, intentado y tramitado. SEGUNDO.- La actora MARIA TERESA ARAIZA LLAGUNA, en su carácter de Procuradora de la Familia en el Estado, acreditó los elementos constitutivos de su pretensión y los codemandados RAMÓN LÓPEZ IBARRA Y MARIA LUISA YOCUPICIO

VALENZUELA, no se apersonaron a Juicio por lo que se les declaro rebeldes y se les tuvo por precludido el derecho que debieron hacer ejercitado; en consecuencia; TERCERO.- Se condena a los demandados MARCO ANTONIO DIAZ LÓPEZ, LIDIA ISAIDA LÓPEZ YOCUPICIO, RAMÓN LÓPEZ IBARRA Y MARIA LUISA YOCUPICIO, a la pérdida de la patria potestad que ejerce, respecto de la menor DULCE YARELI DÍAZ LÓPEZ. CUARTO.- Ha lugar a condenar a los demandados MARCO ANTONIO DIAZ LÓPEZ, LIDIA ISAIDA LÓPEZ YOCUPICIO, al pago de alimentos a favor de su menor hija DULCE YARELI DÍAZ LÓPEZ, consistente en el 15% (QUINCE PORCIENTO) de los sueldos, salarios, tiempo extra, reparto de utilidades, vacaciones, ahorros, aguinaldos, terminación laboral en su caso, y demás prestaciones que obtengan los demandados en el lugar en donde presten sus servicios. QUINTO.- Como el caso se encuentra en el supuesto normativo del artículo 130 del Código de Procesal Civil, ha lugar a condenar a los codemandados MARCO ANTONIO DIAZ LÓPEZ, LIDIA ISAIDA LÓPEZ YOCUPICIO, RAMÓN LÓPEZ IBARRA Y MARIA LUISA YOCUPICIO, al pago de las costas causadas en esta instancia. SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, MARCO ANTONIO DIAZ LÓPEZ, LIDIA ISAIDA LÓPEZ YOCUPICIO, RAMÓN LÓPEZ IBARRA Y MARIA LUISA YOCUPICIO VALENZUELA publicándose por una sola vez los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil”

Saltillo, Coahuila; a 03 de junio de 2013

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

Licenciada MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA.

(RÚBRICA)

25 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O D E N O T I F I C A C I O N
D E S E N T E N C I A**

En los autos del expediente numero **114/2012**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSE RAYMUNDO DE LEÓN RODRIGUEZ, en contra de ARTURO PEREZ TOVAR; se dicto una Sentencia que en el proemio y los puntos resolutiveos dice:

SENTENCIA DEFINITIVA No. 120/2013

Saltillo, Coahuila, a siete de mayo del año dos mil trece.-

V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente número 114/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSE RAYMUNDO DE LEÓN RODRIGUEZ, en contra de ARTURO PEREZ TOVAR; y,-

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía ejecutiva mercantil intentada y tramitada. -SEGUNDO.- La parte actora el Licenciado JOSE RAYMUNDO DE LEÓN RODRIGUEZ, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada ARTURO PEREZ TOVAR, no compareció al juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada ARTURO PEREZ TOVAR, a pagar en favor de la parte actora la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal; más el pago de los intereses moratorios pactados vencidos; y, los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente procedimiento; pago que deberá hacer dentro de los cinco días siguientes al en que cause ejecutoria esta sentencia.

CUARTO.- En su caso, hágase trance y remate del (los) bien(es) embargado(s) y, con su producto, pago al acreedor.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causados en esta Instancia.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, y publíquese el proemio y puntos resolutiveos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.-RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Mayo de 2013

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.

(RÚBRICA)

25 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **352/2013** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Maximino Villa Martínez, así como que falleció en Monclova, Coahuila, el 21 de Abril de 1994.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 09 de Abril del 2013

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Patricia Elena Ramos Jiménez

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 11 Y 25 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha veintitrés de abril del presente año, se presentó YESSICA ESTEFANIA RODRÍGUEZ FALCÓN, en su carácter de Apoderada Especial para Pleitos y Cobranzas de OLGA ALICIA, ANTONIO, LETICIA, RAÚL, FLOR ESTELA, CLAUDIA Y JULIO CÉSAR de apellidos FALCÓN GALVÁN, a denunciar la muerte sin testar de los señores ROGELIO FALCÓN MORALES Y ANTONIA OJEDA RÍOS, quienes fallecieron el dieciocho de abril de dos mil siete y el treinta de agosto de dos mil doce, en las ciudades de Frontera, Coahuila y Monterrey, Nuevo León, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **483/2013**.

Manifiesta la compareciente antes mencionada, que los presuntos herederos que le sobrevive a los señores ROGELIO FALCÓN MORALES Y ANTONIA OJEDA RÍOS, son OLGA ALICIA, ANTONIO, LETICIA, RAÚL, FLOR ESTELA, CLAUDIA Y JULIO CÉSAR de apellidos FALCÓN GALVÁN, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 14 de mayo de 2013.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 11 Y 25 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **521/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRENE GAYTÁN CISNEROS, quien falleció el 12 de Febrero de 1999.

Monclova, Coah., a 22 de Mayo del 2013.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 11 Y 25 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (23) veintitrés de mayo del año en curso, se presentaron las ciudadanas EMA, ANITA JUANA y MARÍA DEL SOCORRO de apellidos FUENTES RODRÍGUEZ, a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ANITA RODRÍGUEZ FLORES, quien falleció el día (12) doce de octubre de mil novecientos ochenta y uno, en la ciudad de Castaños, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **560/2013**.

Manifiestan las denunciadas antes mencionadas, que la autora de la sucesión dejó testamento público abierto instituyéndolas a ellas y a los C.C. ESTELA, MARÍA DE JESÚS, LAURA y FEDERICO de apellidos FUENTES RODRÍGUEZ como únicos y universales herederos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 28 de mayo de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 11 Y 25 JUN

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (07) siete de Mayo del (2013) dos mil trece el señor ROGELIO RUBIO MENCHACA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su hermano el señor RAUL RUBIO MENCHACA proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene domicilio conocido en calle Simón Bolívar, numero 1310 de la colonia Progreso de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 07 de Mayo de 2013.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 11 Y 25 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (17) Diecisiete de Mayo de (2013) dos mil trece el señor CESAREO IZAGUIRRE LOPEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de su Esposa la señora HORTENCIA LOPEZ RODRIGUEZ, proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene domicilio conocido en calle La Paz número 119 Oriente de la colonia El Pueblo de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 17 de Mayo de 2013.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 11 Y 25 JUN



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 09 DE MAYO DEL 2013, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. EVANGELINA, ANGELICA, REYNALDO, GLORIA Y EDUARDA DE APELLIDOS VAZQUEZ PEÑA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS PADRES LOS C.C DOMINGO VAZQUEZ LARA Y EVANGELINA PEÑA DE VAZQUEZ, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DIA 06 DE AGOSTO DE 2011 EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON Y LA SEGUNDA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL 2013 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO DE HIJOS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE MAYO DEL 2013

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 MUGG630720-RG3
 (RÚBRICA) 11 Y 25 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **569/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ HERNÁNDEZ VARELA, quien falleció el 21 de Enero del 2004.

Monclova, Coah., a 31 de Mayo del 2013.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.
 Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
 (RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 25 JUN Y 9 JUL



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2013, COMPARECIERON ANTE MI LA C. C BERTHA ALICIA ZAVALA RANGEL, PATRICIA GUADALUPE ZAVALA RANGEL, DELFINA AURORA ZAVALA RANGEL, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARIA ALICIA RANGEL CAMPOS, ACAECIDA EL DIA 10 DE FEBRERO DEL 2002, Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DEL ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE MAYO DEL 2013

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

25 JUN Y 9 JUL



LIC. GLADYS AYALA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Ante Mí: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila comparecieron la señora RUTH ALBERTINA GONZALEZ GARZA como cónyuge supérstite; y los señores OLEGARIO, HIRAM y ELIDIA, todos de apellidos RIOS GONZALEZ como hijos legítimos del señor OLEGARIO RIOS GARCIA, y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio In testamentario, de su finado esposo y padre respectivamente, el referido señor OLEGARIO RIOS GARCIA, quien falleció en la ciudad Odessa, Texas, Estado Unidos de Norte América, el día (05) cinco de Abril del año (2013) dos mil trece, lo anterior quedó asentado mediante acta Fuera de Protocolo, de fecha (03) tres del mes de Junio del (2013) dos mil trece. Además los comparecientes me manifestaron que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al De Cujus OLEGARIO RIOS GARCIA. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria a la señora RUTH ALBERTINA GONZALEZ GARZA, quien en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en Calle Puebla numero (550) quinientos cincuenta, Sur de la Zona Centro, San Buenaventura, Coahuila.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado. Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

San Buenaventura, Coahuila 04 de Junio del 2013.

LIC. GLADYS AYALA FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (28) VEINTIOCHO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

(RÚBRICA)

25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 06 de Mayo del 2013, compareció ante mí, la señora MARIA DEL ROSARIO CUELLAR CASTELLANOS, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA QUE SE LOCALIZA EN CARRETERA FEDERAL 57 Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 1101 DE ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 57.55 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE SE MIDEN DOS LINEAS QUEBRADAS UNA QUE MIDE 5.28

METROS Y LA OTRA QUE MIDE 1.93 METROS Y COLINDA CON CARRETERA 57; AL SUR MIDE 7.21 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ORIENTE MIDE 3.97 METROS Y COLINDA CON CARRETERA 57; Y AL PONIENTE MIDE 11.99 METROS Y COLINDA Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 25 JUN 5 Y 16 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 13 de Mayo de 2013, compareció ante mí, el Señor EFREN RIOJAS SIFUENTES, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Terreno de Agostadero al Sureste de Castaños, Coahuila, con superficie de 4-08-00 HAS. y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 49.90 metros, colinda con camino vecinal; AL SUR mide 49.00 metros, colinda con propiedad del señor Cornelio Córdoba R.; AL ORIENTE mide 850.00 metros, colinda con el señor Cornelio Córdoba R. y AL PONIENTE mide 850.00 metros y colinda con propiedad del señor Severiano Riojas.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 25 JUN 5 Y 16 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 23 de Mayo de 2013, compareció ante mí, el Señor ARTURO GUTIERREZ GONZALEZ, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 02, MANZANA 66, SECTOR 02, DE LA COLONIA 18 DE FEBRERO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 15.16 METROS, COLINDA CON CARRETERA 30; AL SURESTE MIDE 26.43 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL NOROESTE MIDE 30.82 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUROESTE MIDE EN DOS LINEAS DE 5.54 METROS Y 10.69 METROS Y COLINDA CON CALLE LAS FLORES.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 25 JUN 5 Y 16 JUL

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA TERESA MADRIGAL URIBE, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES GUSTAVO DEL ANGEL MADRIGAL URIBE, ARMANDO NAPOLEON Y ROQUE JAVIER DE APELLIDOS MADRIGAL URIBE, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 22 DE JULIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 22 DE ABRIL DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR OMERIO REINA VILLEGAS, (QUIEN TAMBIEN ES CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON ELNOMBRE DE HOMERO REYNA VILLEGAS), PROMOVIDO POR LA SEÑORA JUANA VAZQUEZ ESPARZA Y SEÑORES JOSE GUADALUPE, MA. ESTELA, SIMON, SAN JUANA, MA. DE LOS ANGELES Y CARLOS SIMÓN TODOS DE APELLIDOS REYNA VAZQUEZ; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA 31 DE JULIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE MAYO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO CORDOVA GALINDO, PROMOVIDO POR LOS CC. JUANITA SANCHEZ CABRERA, SAN JUANITA DE JESUS CORDOBA SANCHEZ, (POR SU PROPIO DERECHO Y EN NOMBRE Y REPRESENTACION COMO APODERADA DE LOS SEÑORES SENON ARTURO CORDOVA SANCHEZ, FIDEL ENRIQUE CORDOVA SANCHEZ, RODOLFO CORDOVA SANCHEZ, JUAN IGNACIO CORDOVA SANCHEZ), VELIA GUADALUPE CORDOVA SANCHEZ Y LAURA ELIZABETH CORDOVA SANCHEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 31 DE AGOSTO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE JUNIO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES TERESO DE JESUS GRANADOS SOSA y DELFINA SERNA SANCHEZ., PROMOVIDO POR LOS CC. TERESO GRANADOS SERNA, PABLO GRANADOS SERNA, ANA MARIA GRANADOS SERNA Y MARTHA GRANADOS SERNA, (ASI COMO LOS HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA ANTONIA GRANADOS CERNA) señores JUANA ABIGAIL MENDOZA GRANADOS, LORENA MIZUQUI MENDOZA GRANADOS, OSCAR ERVEY MENDOZA GRANADO GABRIELA MENDOZA GRANADOS, GRICELDA LETICIA MENDOZA GRANADOS, ELSA MIRELLA MENDOZA GRANADOS, JESUS MENDOZA GRANADOS y JORGE ANTONIO MENDOZA GRANADOS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE JULIO DEL 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 30 DE ABRIL DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES REGINALDO ENRIQUE MARINES LUNA, PROMOVIDO POR LOS CC. MARIA ISIDRA OJEDA PEREZ Y MARIA MAGDALENA MARINES OJEDA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE MAYO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES FLORENCIO GARCIA MENDIOLA Y MARIA RICARDA RAMIREZ OVALLE, PROMOVIDO POR LOS CC. ORALIA GARCIA RAMIREZ, ZULEMA GARCIA RAMIREZ, PABLO GARCIA RAMIREZ, DIAMANTINA GARCIA RAMIREZ, JORGE GARCIA RAMIREZ, RAYMUNDO GARCIA RAMIREZ, MELCHORA ESTHELA GARCIA RAMIREZ, FLORENCIO GARCIA RAMIREZ Y RICARDO GARCIA RAMIREZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 31 DE MAYO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MANUELA QUINTERO REYES, PROMOVIDO POR EL C. EUSEBIO ARAGON GUERRERO RAMON, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 24 DE MAYO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ESTELA GALAVIZ ALONSO, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES FRANCISCO RODRIGUEZ RAMIREZ, Y ANTONIO RODRIGUEZ GALAVIZ Y RICARDO RODRIGUEZ GALAVIZ; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 12 DE JULIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 27 DE ABRIL DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES SANTOS ROBLES DEL VALLE, QUIEN TAMBIEN ES CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE SANTOS ROBLES VALLE) Y GREGORIA RODRIGUEZ PADILLA, PROMOVIDO POR LA SEÑORA APOLONIA ROBLES RODRIGUEZ; COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA 03 DE JULIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 03 DE ABRIL DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR LUIS ALBERTO BENAVIDES VILLARREA, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA ENRIQUETA TREVIÑO GALINDO Y SEÑORES MA. CONCEPCION, LUIS ALBERTO, FRANCISCO JAVIER, JORGE, MARIA DE LOURDES, MANUEL ANGEL Y CARLOS ALFONSO DE APELLIDOS BENAVIDES TREVIÑO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 08 DE JULIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 08 DE MAYO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES ANASTACIO MONTOLLA MENDOZA Y MARIA AGUILAR ALVARADO, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN ANTONIO GRACIANO MONTOYA Y ROSALINDA, JUAN, RICARDO JAVIER Y EDGAR IVAN TODOS DE APELLIDOS MONTOYA AGUILAR; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 24 DE ABRIL DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR MANUEL CRUZ REYNA, PROMOVIDO POR LOS CC. IRMA PRADO ROMERO, MANUEL CRUZ PARDO, ROBERTO ALFONSO CRUZ PARDO, GLORIA CRUZ PARDO, FIDENCIO CRUZ PARDO, JAVIER CRUZ PARDO, MARIA DE JESUS CRUZ PARDO E ISMAEL CRUZ PARDO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA 26 DE JULIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE

HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE MAYO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (12) Doce de Junio del (2013) Dos Mil Trece, dictado dentro del expediente número **1189/2012**, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por el C. Antonio César Gutiérrez Barrera, en contra de Cruz Cepeda Martínez y Ma. Oralia Bernal Cano, en su carácter de deudores y Garantes Hipotecarios, se dispuso sacar a remate en primera almoneda el un bien inmueble hipotecado, consistente en:

un solar urbano ubicado en el Municipio de Castaños, Coahuila identificado como lote número 3 de la manzana 32 de la zona 1 con una superficie de 2,557.61 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE mide 49.98 metros y colinda con solar 2; al ESTE mide 51.39 metros y colinda con Carretera Federal 57; al SUR mide 50.00 metros y colinda con Calle s/n; y, al OESTE mide 50.97 metros y colinda con solar 4, el cual se encuentra inscrito debidamente en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida 10287, libro 21, sección solares urbanos de fecha 10 de Diciembre del 2000.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DE AGOSTO DE (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es en un solar urbano ubicado en el Municipio de Castaños, Coahuila identificado como lote número 3 de la manzana 32 de la zona 1. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 06 de Junio del 2013

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

Lic. Patricia Elena Ramos Jiménez

(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico La Voz que se edita en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado. 25 JUN Y 5 JUL

DISTRITO DE SABINAS

LIC. ADIB NAME SAADE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ADIB NAME SAADE, NOTARIO PUBLICO No 8 para el distrito notarial de Sabinas Coahuila, HAGO SABER que ante mi Oficio Notarial se encuentra a trámite en los términos del Artículo 1790 del Código Sustantivo en relación con el Artículo 701 del Código Adjetivo en Vigor, Procedimiento No Contenciosos sobre Adquisición por Usucapión, respecto de un bien inmueble ubicado calle doctor Coss sin número de la Colonia 11 de Julio en la Ciudad de Nueva Rosita Coahuila con una superficie total de 600 metros cuadrados tramitado por tramitado por JUANITA MARTHA PAREDES REYNA, en dicha virtud se ordena la publicación de Edictos por TRES VECES con un intervalo de SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado, y en el periódico de circulación en la región, convocando a todos los que consideren que pueden resultar afectadas con la tramitación del presente procedimiento no contencioso, en la inteligencia de que se señala el día 7 de Junio del 2013 a las 10:00 A.M, del presente año 2013, para la celebración de la audiencia de ley

Nueva Rosita, Coahuila, a 17 de Abril del 2013

LIC. ADIB NAME SAADE

(RÚBRICA) 4-14 Y 25 JUN



LIC. ADIB NAME SAADE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ADIB NAME SAADE, NOTARIO PUBLICO No 8 para el distrito notarial de Sabinas Coahuila, HAGO SABER que ante mi Oficio Notarial se encuentra a trámite en los términos del Artículo 1790 del Código Sustantivo en relación con el Artículo 701 del Código Adjetivo en Vigor, Procedimiento No Contenciosos sobre Adquisición por Usucapión, respecto de un bien inmueble ubicado calle doctor Coss sin número de la Colonia 11 de Julio en la Ciudad de Nueva Rosita Coahuila con una superficie total de 600 metros cuadrados tramitado por tramitado por MARIA LUISA PAREDES REYNA, en dicha virtud se ordena la publicación de Edictos por TRES VECES con un intervalo de SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado, y en el periódico de circulación en la región, convocando a todos los

que consideren que pueden resultar afectadas con la tramitación del presente procedimiento no contencioso, en la inteligencia de que se señala el día 7 de Junio del 2013 a las 10:00 A.M, del presente año 2013, para la celebración de la audiencia de ley

Nueva Rosita, Coahuila, a 17 de Abril del 2013

LIC. ADIB NAME SAADE

(RÚBRICA)

4-14 Y 25 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **202/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN DE LEÓN ROSALES y MARÍA DE JESÚS MORENO CISNEROS, denunciado por HERIBERTA, GUADALUPE, MARÍA DE LOS ÁNGELES de apellidos DE LEÓN MORENO, y por estirpe de JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN MORENO, MARÍA FRANCISCA, JUANITA IRENE, MARTÍN, MARÍA DEL REFUGIO, JOSÉ LUIS de apellidos DE LEÓN COSS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE ABRIL DE 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

11 Y 25 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

DOMICILIO IGNORADO

APOLONIO RODRIGUEZ TORRES.

En los autos del expediente número **89/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes MARIA ELENA GUTIERREZ GARZA denunciado por MARIA ELENA MANRIQUE GUTIERREZ, se dictó un auto que a la letra dice:

(AUTO)

Sabinas, Coahuila, a diez de junio de dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito de cuenta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil, como lo solicita el Licenciado IVAN ALEJANDRO ARIZPE CUENCAR, con el carácter reconocido en autos, se señalan de nueva cuenta las ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la celebración de la Junta de Herederos, previa citación por cédula o correo certificado a los presuntos herederos y al ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito. Por otra parte, como se solicita y por las razones que se señalan en el de cuenta; y en virtud de que se ignora el domicilio del cónyuge supérstite de la autora de la sucesión de nombre APOLONIO RODRIGUEZ TORRES, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena notificar por edictos al mencionado APOLONIO RODRIGUEZ TORRES, el auto de fecha veintiuno de febrero de dos mil trece, así como el presente proveído; mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial; así mismo, se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA ELENA GUTIERREZ GARZA, dentro del plazo treinta días. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su Secretario que autoriza el Licenciado JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA. DOY FE. LIC. L. G. C. JUEZ.- LIC. J. A. C. G. SRIO. RUBRICAS”

Se expide este Edicto convocando a APOLONIO RODRIGUEZ TORRES, para que se presente dentro del plazo de TREINTA DIAS, después de la última publicación. Expídase para su publicación por TRES VECES, con intervalos de TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la tabla de avisos de este Juzgado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DE 2013

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

25-28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **326/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIO PARRA MENDEZ, denunciado por REBECA CHAVEZ AGUILERA, VICTOR ALFONSO, MARTHA LORENA y FERNANDO de apellidos PARRA CHAVEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 10 de Junio de 2013.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **327/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVANGELINA SANDOVAL VALDÉS, denunciado por JUAN MANUEL MARTÍNEZ MORENO, EVANGELINA y ROSARIO de apellidos MARTÍNEZ SANDOVAL, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE JUNIO DE 2013

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
 (RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACIÓN AL C. FRANCISCO JAVIER LARA ÁVILA.
 DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número **304/2012**, formado con motivo del Juicio de Tercería Excluyente de Dominio, promovido por PLACIDA SANTOS TORRES en contra de FRANCISCO JAVIER LARA ÁVILA, la Ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la República; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se manda notificar en ésta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., MAYO 16 DEL 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
 (RÚBRICA) 4-14 Y 25 JUN



**LIC. JESÚS MARIO FLORES FARIÁS.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por la señora MARIA DOLORES ARREDONDO GOMEZ, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble predio urbano y finca ubicado en la calle 5 de Febrero número 506 Interior de la colonia Francisco I. Madero de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila con una superficie de (402.39 M2) y las siguientes medidas y colindancias:- Al NORTE mide en una primera parte (15.70) metros y colinda con propiedad de Antonio Jacinto Rodríguez y Lucio García y en una segunda parte mide (19.15) metros y colinda con propiedad de Rodolfo Cervantes; Al SUR mide en una primera parte (20.00) metros y colinda con propiedad de Crecencio Solis, en una segunda parte mide (5.30) metros y colinda con calle 5 de Febrero y en una tercera parte mide (10.00) metros y colinda con propiedad de Liliana Cortez; Al ORIENTE mide en una primera parte (9.55) metros y colinda con propiedad de Reynaldo Franco y en una segunda parte mide (41.75) metros y colinda con propiedad de Liliana Cortez; y al PONIENTE mide en una primera parte (3.35) metros y colinda con propiedad de Antonio Jacinto Rodríguez y Lucio García, en una segunda parte mide (10.30) metros y colinda con propiedad de Federico Gómez y en una tercera parte mide (40.10) metros y colinda con propiedad de Crecencio Solis.

Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del término de ley.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II, 1156 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción III del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 03 de Mayo de 2013
LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
 PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RÚBRICA) 4-14 Y 25 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACIÓN A LA C. ELIZABETH CHAIREZ HERNÁNDEZ.
 DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente numero **70/2009**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por INSITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ELIZABETH CHAIREZ HERNÁNDEZ, la ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad, ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de CUARENTA DÍAS contados apartir de la última publicación de los edictos. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
 PIEDRAS NEGRAS, COAH., MARZO 06 DE 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.
 (RÚBRICA) 25-28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE No.- **82/2009**

C. ALEJANDRO VÁZQUEZ AGUILAR.
 DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha cinco de febrero de dos mil nueve, se tuvo al Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, por demandado en la vía Ordinaria Civil a Alejandro Vázquez Aguilar; y por auto de fecha ocho de febrero de dos mil trece, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber al demandado Alejandro Vázquez Aguilar, que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados apartir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fraccion II del Código Procesal Civil del Estado.-

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 20 DE FEBRERO DE 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 (RÚBRICA) 25-28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACIÓN AL C. SANTOS ZAMARRIPA SALDIVAR.
 DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número **232/2012**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de SANTOS ZAMARRIPA SALDIVAR, la ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., FEBRERO 20 DE 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO

(RÚBRICA)

25-28 JUN Y 5 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O**NOTIFICACIÓN AL C. EFRAÍN FRAGA FUENTES.
DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número **353/2007**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de EFRAÍN FRAGA FUENTES, la ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. Se manda notificar en ésta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., MAYO 9 DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES

(RÚBRICA)

25-28 JUN Y 5 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O**EXPEDIENTE No. **523/2008**C. ROSA IRENE ACOSTA HERRERA.
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha siete de agosto de dos mil ocho, se tuvo al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, por demandando en la vía Ordinaria Civil a Rosa Irene Acosta Herrera; y por auto de fecha veinticinco de abril de dos mil trece, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno el emplazamiento a la parte demandada, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber a la demandada Rosa Irene Acosta Herrera, que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectuó la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 20 DE MAYO DE 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ

(RÚBRICA)

25-28 JUN Y 5 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O**EXPEDIENTE No.- **565/2007**C. DIGNORA CASTILLO NAVARRO.
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha tres de octubre de dos mil siete, se tuvo al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, por demandando en la vía Ordinaria Civil a Dignora Castillo Navarro; y por auto de fecha diecinueve de febrero de dos mil trece, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber a la demandada Dignora Castillo Navarro, que deba presentarse ante éste tribuna, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir

del día siguiente en que se efectue la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 27 DE FEBRERO DE 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ
(RÚBRICA) 25-28 JUN Y 5 JUL



EDITORIAL PIEDRAS NEGRAS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ACTIVOS		PASIVOS	
CIRCULANTE	PESOS	CORTO PLAZO	PESOS
CAJA Y BANCOS	\$ 2,476,674	PROVEEDORES	\$ 2,019,960
CLIENTES	8,831,714	ACREEDORES DIVERSOS	179,838
INVENTARIOS	554,503	ANTICIPO DE CLIENTES	1,157,564
COMPAÑIAS FILIALES	13,290,870	CUENTAS POR PAGAR	592,498
DEUDORES DIVERSOS	95,280	REPARTO DE UTILIDADES	551,688
ANTICIPO A PROVEEDORES	153,089	DOCUMENTOS POR PAGAR CP	1,790,632
IVA ACREDITABLE	460,834	IVA POR PAGAR	1,234,070
ANTICIPOS ISR	0	IMPUESTOS POR PAGAR	1,817,618
IMPUESTOS A FAVOR	1,984,564		
SUMA CIRCULANTE	\$ 27,847,528	SUMA PASIVO CORTO PL.	\$ 9,343,868
INVERSION EN ACCIONES	4,590,000		
ACTIVO FIJO		PASIVO LARGO PLAZO	
TERRENOS	482,931	DOCUMENTOS POR PAGAR LP	1,164,018
MAQUINARIA Y EQUIPO	5,340,319	PROVISIONES	735,921
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	2,148,598		
EQUIPO DE TRASPORTE	1,493,143	SUMA PASIVO LARGO PL.	\$ 1,899,939
MOBILIARIO Y EQUIPO	340,383		
EQUIPO DE COMPUTO	224,320		
EQUIPO TELEFONICO	62,196		
EQUIPO FOTOGRAFICO	64,711		
SUMA ACTIVO FIJO(NETO)	\$ 10,156,601	SUMA PASIVOS	11,243,807
DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
GASTOS DE INSTALACION	73,142	CAPITAL SOCIAL	3,750,000
GASTOS PREOPERATIVOS	0	RESERVAS	200
SEGUROS PAGADOS X ANTICIP.	561,177	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT.	18,301,388
DEPOSITOS EN GARANTIA	29,732	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	2,805,489
		APORTACIONES P/FUTUROS AUMENTOS	56,191
SUMA DIFERIDO	\$ 664,051	EFFECTOS DE ACTUALIZACION	7,101,105
SUMA ACTIVOS	\$ 43,258,180	SUMA CAPITAL	\$ 32,014,373
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ 43,258,180

“BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LA MISMA, ASUMIENDO ASÍ MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMA”

C.P. ARMANDO CHAVEZ SANCHEZ

CEDULA No. 1831106

(RÚBRICA)

LIC. LUIS HUMBERTO RODRÍGUEZ SAENZ

REPRESENTANTE LEGAL

(RÚBRICA)

25 JUN



EDITORIAL PIEDRAS NEGRAS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

C O N C E P T O	IMPORTE
VENTAS	82,404,596
VENTAS DE PERIODICO Y PUBLICIDAD	5,526,643
DEVOL Y DESC S(VENTAS)	
(=) VENTAS NETAS	<u>76,877,953</u>
(-) COSTO DE VENTAS	15,688,531
(=) UTILIDAD BRUTA	<u>61,189,422</u>
(-) GASTOS DE OPERACIÓN:	
GASTOS GENERALES	17,021,055

	GASTOS DE ADMINISTRACION	17,929.266
	GASTOS DE VENTA	21,651.803
	SUMA GASTOS DE OPERACIÓN	56,602.124
(=)	UTILIDAD DE OPERACIÓN	4,587.298
	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
	INTERESES PAGADOS	162.392
	INTERESES GANADOS	0
	UTILIDAD O PERDIDA CAMBIARIA	38.244
	COMISIONES BANCARIAS	33.386
(=)	SUMA COSTO FINANCIAMIENTO (NETO)	234.022
	OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	-343.825
(=)	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	4,697.101
(-)	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,352.451
(-)	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES	539.161
	SUMA PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	1,891.612
(=)	UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO NETA	2,805.489

“BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LA MISMA, ASUMIENDO ASÍ MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMA”

C.P. ARMANDO CHAVEZ SANCHEZ
CEDULA No. 1831106
(RÚBRICA)

LIC. LUIS HUMBERTO RODRÍGUEZ SAENZ
REPRESENTANTE LEGAL
(RÚBRICA)

25 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HECTOR G. CARMONA MARTINEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 290 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha veintiséis días del mes de Julio del año dos mil doce, los señores SOCORRO CANDELA RIVERA, IRMA, HECTOR, ROBERTO, ARNULFO y BENANCIO, de apellidos GARCIA CANDELA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, a promover extrajudicialmente la Sucesión Testamentario a bienes del señor ROBERTO GARCIA CASTRO, quien falleció en esta ciudad el día 12 de julio del año 2011, justificando su parentesco con el De Cujus, con sus actas de nacimiento y con el Testamento Público Abierto otorgado en Escritura Pública número 114, libro 1, que paso con fecha 19 diecinueve de febrero del año 2008, ante la Notaria Pública número 5 cinco del Distrito Notarial de Acuña, también justifican ante mí que SOCORRO CANDELA RIVERA e IRMAGARCIA CANDELA fueron instituidas únicas herederas en este Testamento por el señor ROBERTO GARCIA CASTRO y a la segunda se le nombró Albacea de esta Testamentaria; los comparecientes son mayores de edad, se reconocen su carácter con el que comparecen y reconocen Ante Mí la existencia y validez del Testamento otorgado por el autor de esta Sucesión, reconocen como Albacea de esta Testamentaria a la heredera IRMAGARCIA CANDELA, quién acepta el cargo que se le confiere y protesta su legal y fiel desempeño, señala como domicilio en calle 16 Dieciséis de Septiembre número 707 poniente en la colonia Benito Juárez de esta ciudad; se señalan las 11:00 once horas del día 31 treinta y uno de Mayo del año Dos Mil Trece, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

Cd. Acuña, Coahuila, a 05 de Abril del año 2013.

LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6.

(RÚBRICA)

11-25 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 777/2012, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR LYDIA MARCELA HERNANDEZ SAUCEDO EN CONTRA DE YOSBEL GARCIA JIMENEZ; SE DICTO UN AUTO A QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a diecinueve de marzo del año dos mil trece. El anterior escrito y anexos agréguese a sus antecedentes; téngase a la ciudadana Licenciada Lucero Guadalupe Castañeda Solís, por exhibiendo el acuse de recibo de diversos oficios girados a distintas dependencias, así como también anexa los informes rendidos por el Administrador de la Oficina de Correos de México, Gerente General de SIMAS, Director de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Municipal y Administrador Local de Recaudación y Superintendente de zona de CFE, de los cuales se desprende que no existe registro o domicilio alguno de la parte demandada, todos los anteriores se mandan agregar a los autos para los efectos legales a que haya lugar; ahora bien y como lo solicita el promovente, dado que no se pudo localizar el domicilio de la parte demandada en las distintas dependencias que por razón del servicio que prestan cuentan con base de datos para la localización de las personas, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento al demandado Yosbel García Jiménez, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (Zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó el licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE. (Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 19 DE ABRIL DE 2013

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RÚBRICA)

25-28 JUN Y 5 JUL



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

El día 07 de Junio del presente año, se presentaron ante el Suscrito Notario los C. C. MARIO FRANCISCO RAMOS CRUZ, LINDA MONSERRAT RAMOS CRUZ y MARÍA MILAGROS RAMOS CRUZ, quienes manifestaron ser presuntos herederos, y solicitan la APERTURA del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de MARÍA BIBIANA RAMOS CRUZ, quien fuera madre de los comparecientes, y que falleció el día 09 de Abril del año 2005, exhibiendo el acta de defunción debidamente certificada.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea y Ejecutor Intestamentario a la C. MARÍA MILAGROS RAMOS CRUZ.

Se determinó citar a la Audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, el día 12 de Julio del 2013, a las 12:00 P.M., lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispone el Artículo 1065 del mismo ordenamiento legal.

A T E N T A M E N T E.

Cd. Acuña, Coah., Mex., a 10 de Junio del 2013.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

(RÚBRICA)

25 JUN Y 9 JUL



JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

125/2011, EDICTO

LA SUSCRITA LICENCIADA BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 125/2011, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR EL LICENCIADO OSVALDO DELGADO DE LEON EN CONTRA DE SARA RUTH LOERA LOZOYA, SERGIO DE LA ROSA ROMERO, LUCIANO LOERA MURILLO, ROSA VELIA LOZOYA ALVAREZ, CONCEPCION DE LA ROSA MUÑOZ Y EVA ROMERO PINO: SE DICTO UNA SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DICE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Procedió la vía ordinaria civil intentada en este procedimiento, resultando competente este juzgado para conocer tramitar y resolver este litigio.

SEGUNDO.- La parte actora licenciado OSVALDO DELGADO DE LEON en su carácter de Encargado de la Unidad de Atención a la Violencia perteneciente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Acuña, Coahuila, justifico los hechos que son el fundamento de su demanda y/o consecutivos de su pretensión ejercitada y la parte demandada no contesto ni se excepción; en consecuencia, se condena a los demandados SARA RUTH LOERA LOZOYA, SERGIO DE LA ROSA ROMERO, LUCIANO LOERA MURILLO, ROSA VELIA LOZOYA ALVAREZ, CONCEPCION DE LA ROSA MUÑOZ Y EVA ROMERO PINO a la perdida de la patria potestad, guarda y custodia de los menores hijos y/o nietos ANGEL, GLORIA Y ANDREA todos de apellidos DE LA ROSA LOERA así como a la pérdida del derecho de visitarlos.

TERCERO.- La patria potestad, guarda guardia y custodia de los menores ANGEL, GLORIA Y ANDREA todos de apellidos DE LA ROSA LOERA, deberá depositarse únicamente en la persona de la parte actora licenciado OSVALDO DELGADO DE LEON, en su carácter de Encargado de la Unidad de Atención a la Violencia perteneciente al Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acuña, Coahuila.

CUARTO.- No se hace especial condenación en costas en esta instancia.

QUINTO.- De conformidad con el artículo 604 del código procesal civil, no es necesario se remitan los autos del presente expediente al Tribunal Superior de Justicia de oficio para su revisión, atendiendo la reforma publicada en el periódico oficial del estado veintiocho de diciembre del año des mil siete.

SEXTO.- Tómese nota de la resolución en los libros correspondientes para fines estadísticos a remitirse en su oportunidad a la superioridad.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, lo anterior de conformidad con la fracción V del artículo 211 del código procesal civil vigente en el Estado. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firmo el licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, secretaria de acuerdo y tramite que autoriza y da fe.- DOY FE.- Téngase a la ciudadana LICENCIADA Elizabeth Elías Hernández con el carácter que tiene reconocida en autos, y como lo solicita, dado que se ignora el domicilio de la parte demandada, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781s segundo párrafo del Código Procesal Civil del Estado, se ordena la notificación de la sentencia definitiva dictada en fecha once de febrero del año dos mil trece, haciendo la publicación, por una sola vez de los puntos resolutive, en el Periódico Oficial del Estado y en le Periódico de Mayor circulación de esta ciudad. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAH., A 31 DE MAYO DE 2013

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RÚBRICA)

25 JUN



EDITORIAL ACUÑA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DICIEMBRE DE 2012

ACTIVOS		PASIVOS	
CIRCULANTE	PESOS	CORTO PLAZO	PESOS
CAJA Y BANCOS	\$ 541.550	ACREDORES DIVERSOS	\$ 35.709
CLIENTES	4.145.015	COMPAÑIAS FILIALES	\$ 4.380.193
DEUDORES DIVERSOS	48.545	IMPUESTOS POR PAGAR	499.766
COMAPAÑIAS FILIALES	0	IVA POR PAGAR	\$ 3.633.997
IVA ACREDITABLE	4.245.535	REPARTO DE UTILIDADES (PTU)	1.378
ANTICIPO A PROVEEDORES	0	CUENTAS POR PAGAR	293.381
IMPUESTOS A FAVOR	1.236.696	ANTICIPO DE CLIENTES	974.773
PAGOS ANTICIPADOS			
SUMA CIRCULANTE	\$ 10.217.341	SUMA PASIVO CORTO PL.	\$ 9.819.197
ACTIVO FIJO		PASIVO LARGO PLAZO	
		PROVISION DE RESERVAS L.P.	54.716
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	720.044		
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.047.938	SUMA PASIVO LARGO PL.	\$ 54.716
EQUIPO DE TRASPORTE	171.049		
EQUIPO FOTOGRAFICO	0		
MOBILIARIO Y EQUIPO	72.394	SUMA PASIVOS	9.873.913
EQUIPO DE COMPUTO	7.003		
SUMA ACTIVO FIJO(NETO)	\$ 2.018.428		
DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	5.590.000
SEGUROS PAGADOS X ANTICIP.	0	RESERVAS	200
DEPOSITOS EN GARANTIA	3.366	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT.	-3.449.895
		RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-727.196
SUMA DIFERIDO	\$ 3.366	EFFECTOS DE ACTUALIZACION	952.113
SUMA ACTIVOS	\$ 12.239.135	SUMA CAPITAL	\$ 2.365.222
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ 12.239.135

“BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LA MISMA, ASUMIENDO ASÍ MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMA”

C.P. ARMANDO CHAVEZ SANCHEZ

CEDULA No. 1831106

(RÚBRICA)

LIC. LUIS HUMBERTO RODRÍGUEZ SAENZ

REPRESENTANTE LEGAL

(RÚBRICA)

25 JUN



EDITORIAL ACUÑA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CONCEPTO	IMPORTE
(+) VENTAS	
(+) VENTAS DE PUBLICIDAD Y PERIODICO	11.757.374
(-) DEVOLUCIONES Y DESC S/VENTAS	1.027.741

(=)	VENTAS NETAS	10,729,633
(-)	COSTO DE VENTAS	2,558,150
(=)	UTILIDAD BRUTA	8,171,483
(-)	GASTOS DE OPERACIÓN:	
	GASTOS GENERALES	2,516,736
	GASTOS DE ADMINISTRACION	2,407,395
	GASTOS DE VENTA	3,839,663
	SUMA GASTOS DE OPERACIÓN	8,763,794
(=)	PERDIDA DE OPERACIÓN	-592,311
	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
	INTERESES PAGADOS	21,226
	INTERESES GANADOS	-76
	UTILIDAD O PERDIDA CAMBIARIA	50,243
	COMISIONES BANCARIAS	7,111
(=)	SUMA COSTO FINANCIAMIENTO (NETO)	78,504
	OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	4,458
(=)	PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS	-675,273
(-)	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
(-)	IETU DEL AÑO	51,923
(-)	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES	
	SUMA PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	51,923
(=)	PERDIDA DEL EJERCICIO (NETA)	-727,196

“BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LA MISMA, ASUMIENDO ASÍ MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMA”

C.P. ARMANDO CHAVEZ SANCHEZ

CEDULA No. 1831106
(RÚBRICA)

LIC. LUIS HUMBERTO RODRÍGUEZ SAENZ

REPRESENTANTE LEGAL
(RÚBRICA)

25 JUN

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, comparecieron los CC. JUANA JARAMILLO ZAMORA, NIRIA AIDEE, ITZEL Y GERMAN ULISES, todos de apellidos CEDILLO JARAMILLO a denunciar el fallecimiento del C. NAZARIO CEDILLO SANDOVAL, quien falleció el día 19 de Abril de 1993 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **221/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el cónyuge supérstite e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MI TRECE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 28 DE MAYO DEL 2013.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
(RÚBRICA) 11 Y 25 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON COAHUILA, MEDIANTE AUTO DE FECHA (28) VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO (2013) DOS

MIL TRECE, SE PRESENTARON LOS CIUDADANOS JUANA ALICIA, MARIA DEL CARMEN, GLORIA ADRIANA, XOCHITL, JESUS ANTONIO, MARTIN FRANCISCO, ABRAHAM ALFREDO Y DORA LAURA FELIPA DE JESUS, DE APELLIDOS ARELLANO PEREZ, A DENUNCIAR EL FALLECIMIENTO DE LOS FINADOS JESUS ARELLANO GUARDADO Y REYNALDA PEREZ MIRAMONTES, QUIEN FALLECIO EL FINADO JESUS ARELLANO GUARDADO DIA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1992 Y REYNALDA PEREZ MIRAMONTES EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2009, Y POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LA LEY SE RADICO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DICHA PERSONA, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO **222/2013** ORDENANDOSE INTEGRAR LAS SECCIONES DEL PRESENTE JUICIO, MANIFESTANDO LOS DENUNCIANTES QUE EL LAZO QUE LOS UNE CON EL DE CUJUS ES EL DE HIJOS; SE ORDENO LA NOTIFICACION A LOS PRESUNTOS HEREDEROS PARA QUE JUSTIFIQUEN SUS DERECHOS A LA HERENCIA, ASI COMO LA NOTIFICACION AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, ASI MISMO SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, MEDIANTE LAS CUALES SE CONVOCAN A TODOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DENUNCIARLOS SEGÚN CORRESPONDA. MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (05) CINCO DE AGOSTO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE. LO QUE SE MANDA PUBLICAR EN LOS TERMINOS ORDENADOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA; A 31 DE MAYO DEL 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 11 Y 25 JUN



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 25 DE ABRIL DE 2013, compareció el C. CARLOS JAVIER CASTILLO PÉREZ, a denunciar el fallecimiento del C. ADOLFO PÉREZ GUZMÁN, quien falleció el día 25 de Diciembre de 1949 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **223/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de nieto, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE MAYO DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
(RÚBRICA) 11 Y 25 JUN



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (03) tres de mayo de (2013) Dos Mil trece, se presento el ciudadano JOSE ANTONIO SANCHEZ RAMIREZ, a denunciar el fallecimiento de los finados JUAN SANCHEZ MARTINEZ Y VELIA RAMIREZ ZAPATA, quienes fallecieron la ciudadana VELIA RAMIREZ ZAPATA falleció el día 07 de febrero de 2012 y el ciudadano JUAN SANCHEZ MARTINEZ falleció el día 20 de junio del año 1987, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **234/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijo; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 22 DE MAYO DEL 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 11 Y 25 JUN



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O .

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia recibida el SIETE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, comparecieron las CC. MA. DE JESÚS REYES GALVÁN Y MAYELA JOSEFINA RUEDAS REYES, a denunciar el fallecimiento del C. J. JESÚS RUEDAS VÁZQUEZ quien falleció el 30 de Septiembre de 2011 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente número **240/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de cónyuge supérstite e hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 17 de Mayo del 2013.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 11 Y 25 JUN



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Viesca, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presento el Señor ARMANDO SEPULVEDA URIBE a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial a bienes de su hija, la Señorita GLORIA MARGARITA SEPULVEDA DE LA O, el cual se inició el 6 de mayo del 2013. En dicho procedimiento se designó a la Señora BLANCA ALICIA SEPULVEDA DE LA O como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Río Panuco No. 435 de la Colonia Navarro de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar de la de Cujus, habiéndose fijado las 16:30 horas del día 2 dos de julio del 2013 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 11 Y 25 JUN



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Viesca, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron los señores MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ DE LA GARZA y JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ DE LA GARZA, a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial a bienes de la señora MARIA GUADALUPE DE LA GARZA ALDAPE VIUDA DE RODRIGUEZ, el cual se inicio el 11 de mayo del 2013, declarando que se reconocen su derecho y están todos conforme con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y habiendo sido designado como Albacea al C. JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ DE LA GARZA, teniendo como domicilio en Calle Zacatecas No. 401 esquina con Puebla, en la Colonia Granjas San Isidro de esta ciudad, quien aceptó el cargo habiendo protestado desempeñarlo fiel y legalmente, quien en su carácter de heredero, cuenta con la anuencia de los coherederos para dispensarle la obligación para garantizar el cargo en términos del artículo 1058 del Código Civil, manifestando que procederá a la formación del inventario de los bienes de la herencia, fijándose las 18:00 horas del día 5 (cinco) de julio del 2013 para la celebración de la junta de herederos. Lo anterior lo hago constar para los efectos a que se refiere la fracción II del Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA
(RÚBRICA) 11 Y 25 JUN



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Viesca, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron el señor FELIPE IBARRA CARRERA y LAURA ELENA IBARRA DE LARA, a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial a bienes de su concubina y madre respectivamente, la Señora CONCEPCION DE LARA SAUCEDO, el cual se inició el 6 de mayo del 2013. En dicho procedimiento se designó a la Señora NORMA TRINIDAD ORTIZ SILVA como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Nazario Ortiz Garza No. 58 Colonia Libertad de esta ciudad. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar de la de Cujus, habiéndose fijado las 16:30 horas del día 5 cinco de julio del 2013 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA

NOTARIO PUBLICO NO. 65

(RÚBRICA)

11 Y 25 JUN



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSE RUBEN SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Viesca, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron, las Señoras GLORIA ELIA VILLARREAL DEL BOSQUE, YOLANDA VILLARREAL DEL BOSQUE (representada por la C. JOSEFINA YOLANDA SANDOVAL VILLARREAL) DORA VILLARREAL DEL BOSQUE y RAQUEL VILLARREAL DEL BOSQUE (representada por el C. EDGAR PERCHES VILLARREAL), a solicitar la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la Señora LILIA VILLARREAL DEL BOSQUE DELGADO, el cual se inició el 20 veinte de mayo del 2013, declarando que reconocen su derecho y están conforme con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y por otro lado, la Albacea de la Sucesión Sra. GLORIA ELIA VILLARREAL DEL BOSQUE señala como domicilio el ubicado en Calle Sicomoros Núm. 891 en la Colonia Torreón Jardín de esta ciudad, quien aceptó el cargo habiendo protestado desempeñarlo fiel y legalmente, quien en su carácter de heredera, cuenta con la anuencia de los coherederos para dispensarle la obligación para garantizar el cargo en términos del artículo 1058 del Código Civil, manifestando que procederá a la formación del inventario de los bienes de la herencia, fijándose las 6:00 horas del día 2 (dos) de julio del 2013 para la celebración de la junta de herederos. Lo anterior lo hago constar para los efectos a que se refiere la fracción II del Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA

(RÚBRICA)

11 Y 25 JUN



LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (20) veinte de Mayo del año (2013) dos mil trece, ante mi han comparecido los CC. LAURO ESPINO MONTELONGO y NORMA CITLALI, ESTEBAN y OSCAR EDUARDO todos de apellidos ESPINO TAPIA, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes de la señora MARIA DOLORES TAPIA MARTINEZ, quien falleció en esta Ciudad, el día (24) veinticuatro de Febrero del año (2012) dos mil doce, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios,- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

(RÚBRICA)

11 Y 25 JUN



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 24 DE MAYO DE 2013, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, LOS SEÑORES JUAN NEPOMUCENO LANDA ESTALA Y MARGARITA ESTHER CELAYO MEDINA, AMBOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SU CARÁCTER DE PADRES DE EL DE CUJUS, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL JOVEN MARIO JAVIER LANDA CELAYO QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, 26 DE DICIEMBRE DE 2011.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL SIGLO DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS

CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 28 DE MAYO DE 2013.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

11 Y 25 JUN



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 27 DE MAYO DE 2013, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, LOS SEÑORES ANA MARÍA, FERNANDO, Y RAMON TODOS DE APELLIDOS FERNANDEZ SOBERON, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LA DE CUJUS, ASI COMO EL SEÑOR ARMANDO MARTIN SOBERON, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA ANA MARÍA SOBERON SALGUEIRO; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2011.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 28 DE MAYO DE 2013.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

11-25 JUN



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARÍA PÚBLICA No 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 27 DE MAYO DEL 2013, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES JOSE ALEJANDRO, SALVADOR, JUAN MANUEL, CARLOS, JAIME, MARTIN, ASCENCION Y MARIA ANGELICA, TODOS DE APELLIDOS VELAZQUEZ GALLEGOS, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES SEÑORES JOSE ASCENCION VELAZQUEZ ESPARZA Y MA. DEL SOCORRO GALLEGOS BECERRA, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR JUAN MANUEL VELEZQUEZ GALLEGOS, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

11 Y 25 JUN



LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ.

NOTARÍA PÚBLICA N° 29, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo, licenciada MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública N° 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en calle García Carrillo número 408 Norte, colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, código postal 27000, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que el día veintisiete de mayo de dos mil trece, los señores MANUEL HERRERA HERNÁNDEZ, MARTHA ALICIA HERRERA SARMIENTO, HÉCTOR MANUEL HERRERA SARMIENTO, ROSA VELIA HERRERA SARMIENTO, GLORIA MAYELA HERRERA SARMIENTO, NORMA PATRICIA HERRERA SARMIENTO y HUMBERTO MIGUEL HERRERA SARMIENTO, en su carácter de esposo e hijos respectivamente, y como presuntos herederos legítimos, iniciaron en la notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA LEONOR

SARMIENTO PRIETO, fallecida el seis de mayo de dos mil trece, Los promoventes propusieron como ALBACEA al señor HUMBERTO MIGUEL HERRERA SARMIENTO, quien señaló como su domicilio el ubicado en avenida Roma número 665 de la colonia San Isidro de esta ciudad, código postal 27100. El día ONCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, a las DIECISÉIS HORAS, tendrá verificativo, en el domicilio de esta notaría, el desahogo de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coah., a 30 de mayo de 2013

LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29
(RÚBRICA) 11 Y 25 JUN



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

EN LOS AUTOS del Expediente numero **275/2010** que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIAANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de HORACIO ESTRADA LAVIN, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señalo las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PROXIMO DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en publica almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 107 DE LA CALLE PASEO DEL SALVADOR Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO QUE ES EL LOTE NUMERO 4, DE LA MANZANA NUMERO 7, DEL FRACCIONAMIENTO LA FLORESTA DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NOROESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA PARCELA NUMERO 1; AL SURESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PASEO DEL SALVADOR; AL SUROESTE MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 3; AL NORESTE MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 5. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 9852. LIBRO LEGAJO SECCION PÚBLICA, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2008. A NOMBRE DEL DEMANDADO HORACIO ESTRADA LAVIN.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$675,600.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días el cual se amplía el plazo por cada 50 km o fracción, en un periódico de los de Mayor circulación que se edicte en esa ciudad y el periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., JUNIO 04 DEL 2013

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 14 Y 25 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. **178/2013**

EDICTO

LIC. GERARDO ORTIZ
PRESENTE.

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cinco de abril de dos mil trece, se radicó un expediente número 178/2013, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES LAMAS URISTA, denunciado por PEDRO ALBERTO VALDEZ ROBLEDO, manifestando el denunciante que el lazo que la une a los de cujus es de sobrino, y en virtud de que el C. LIC. GERARDO ORTIZ, desconoce la radicación del juicio sucesorio testamentario a bienes de MERCEDES LAMAS URISTA se ordena emplazar al Licenciado GERARDO ORTIZ por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante el cual se convoca al Licenciado GERARDO ORTIZ a que se presente en un termino de CUARENTA DÍAS a dar contestación a la demanda, mismos que empezarán a contar desde el día siguiente de su última publicación; en la inteligencia que las copias de traslado quedan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición; lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coah., a 04 de Junio de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.
(RÚBRICA) 25-28 JUN Y 2 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

"E D I C T O"

En los autos del expediente número **216/2013**, relativo al Juicio PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por LICENCIADO GABRIEL DE JESUS GONZALEZ AGUILERA en contra de ARACELY NEVAREZ CONTRERAS NORBERTO NEVAREZ CASTAÑEDA Y MARIA LUISA CONTRERAS RAMOS, se ha dictado un auto que copiado a la letra textualmente dice:

“Torreón, Coahuila a (21) veintiuno de mayo del año (2013) dos mil trece. Visto el escrito de cuenta del LICENCIADO GABRIEL DE JESUS GONZALEZ AGUILERA, en su carácter de parte actora en el presente juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican con los acuses de recibos de las dependencias ordenadas en autos, de las cuales se desprende que no fué posible localizar a los diversos demandados NORBERTO NEVAREZ CASTAÑEDA Y MARIA LUISA CONTRERAS RAMOS, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a NORBERTO NEVAREZ CASTAÑEDA Y MARIA LUISA CONTRERAS RAMOS, diversos demandados en el presente juicio Ordinario Civil, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por LICENCIADO GABRIEL DE JESUS GONZALEZ AGUILERA, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes.- El auto se funda en lo establecido por los Artículos 155, 156 y 242 del Código Adjetivo.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta Ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y DA FE.

Torreón, Coahuila a 23 de mayo del 2013.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. PEDRO JOSE MORENO RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 25-28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **223/2013**, PROMOVIDO POR LOS CC. CATARINO LUGO GARCIA Y JOSEFINA MENDOZA VALDEZ EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA EN VENTA RENTA AMRE, S.A. DE C.V., Y OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, POR AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a seis de junio de dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito de los Ciudadanos CATARINO LUGO GARCÍA Y JOSEFINA MENDOZA VALDÉZ, con el carácter de parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contraen, como lo solicitan y por las razones que exponen, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada EN VENTA RENTA AMRE, S.A. DE C.V., en consecuencia, expídase a los interesados el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.-DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 7 DE JUNIO 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 25-28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **407/2006**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por JESUS RAMÓN GARCÍA COLORES en contra de MARTÍN MEDINA RAMÍREZ Y NORMA CAROLINA SOLIS REY DE MEDINA EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE 25, DE LA MANZANA 109, EN LA CALLE DE LOS SOMBREROS NÚMERO 104 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE LOS SOMBREROS, SURPONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 26, SURORIENTE MIDE 17.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 24, NORPONIENTE MIDE 17.50 METROS Y COLINDA CON AVENIDA DEL MERCADO; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5325, FOJA 298, LIBRO 28-A, SECCIÓN I DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARTIN MEDINA RAMÍREZ Y NORMA CAROLINA SOLIS REY DE MEDINA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 04 de Junio de 2013

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

25-28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 21 de noviembre de 2012, se presentó el C. ALBERTO OVIEDO ZERMEÑO, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de la C. MARÍA DEL CARMEN OVIEDO ZERMEÑO a demandar en la vía ORDINARIA CIVIL a los CC. MARTHA ARACELY LICERIO VALDEZ DE IBARRA Y RICARDO MARTÍNEZ NORIEGA, así como al C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA ROPIEDAD DE ESTA CIUDAD y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **611/2012** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los dos primeros de los demandados según constancias que se encuentran agregadas a los autos, para efectos de llamarlos a Juicio, empláceseles por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 07 DE JUNIO DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

25-28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, el C. GILBERTO JIMENEZ FRIAS, por sus propios derechos, promoviendo juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, expediente numero **715/2012**, y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose dos autos que a la letra dicen: "Torreón, Coahuila., a (03) tres de julio del año (2012) dos mil doce.- Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan fórmese el expediente respectivo e inscribese en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda declarando la suscrita juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Se admite la demanda y téngase por presentado al C. GILBERTO JIMENEZ FRIAS, por demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL a la C. HORTENCIA ALVAREZ FLORES... por las prestaciones a que se refiere en el que se provee con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408 del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado tramítase la misma en la vía y forma propuesta con las copias simples que se acompañan de la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaria de éste Juzgado... Asimismo se le hace saber al Actor (a) desde este momento y hágase del conocimiento de la parte demandada al momento del emplazamiento que si es su deseo pueden acudir a la Unidad Regional de Mediación Familiar del Poder Judicial del Estado, con domicilio en LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA UBICADO EN EL BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES Y CALLE LOS COMERCIANTES DE LA COLONIA LA MERCED DE ESTA CIUDAD, a fin de buscar soluciones y acuerdos en los conflictos familiares en forma extrajudicial, suspendiéndose este procedimiento si así lo solicitan las partes, con fundamento en los artículos 23 y 46 del Reglamento de la Mediación Familiar en el Estado....-NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C.

LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, y Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza.-DOY FE.- -Torreón Coahuila, a veintiuno de mayo del año dos mil trece.- -A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. LIC. MANUEL JOSE GARZA RAMIREZ, juntamente con dos oficios los cuales se mandan agregar en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y visto el estado procesal de éste juicio, continúese con éste procedimiento y en atención que se desconoce el domicilio de la demandada, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a la parte demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el periódico Oficial del Estado, publicándose el auto de radicación y éste proveído, haciéndose saber a la C. HORTENCIA ALVAREZ FLORES parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y se deja sin efecto el término para contestar ordenado en el auto de radicación.- Artículo 778 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, con residencia en esta ciudad, quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza.-DOY FE.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 31 de Mayo del 2013.

C. SECRETARIA.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 25-28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

“E D I C T O ”

En los autos del expediente número **850/2010**, relativo al Juicio Ordinario Pérdida de Patria Potestad, promovido por la LIC. LAURA ADRIANA PACHECO UGUES en contra de MARISELA LETICIA GARCIA PADILLA, MARTIN ALBERTO GARCIA CORTEZ Y NICOLASA PADILLA SOTO, y tomando en consideración que se ignora el domicilio de los diversos demandados MARISELA LETICIA GARCIA PADILLA Y MARTIN ALBERTO GARCÍA CORTEZ, con fundamento en lo preceptuado pro el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil vigente, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, ordena emplazar a los demandados por EDICTOS para lo cual publíquese el presente proveído a juicio del Juzgador en el periódico de mayor circulación en ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces, de tres en tres días, haciéndosele saber a los demandados MARISELA LETICIA GARCIA PADILLA Y MARTIN ALBERTO GARCÍA CORTEZ que deberán de presentarse a éste Juzgado dentro de un término de cuarenta días hábiles a contestar la demanda instaurada en su contra, hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y que no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca.

Torreón, Coah., a 16 de Mayo del 2013

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 25-28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento la C. JUANA CARRANZA GUERRA, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de ANTONIO GALVAN CARRANZA, quien falleciera el día 28 de Diciembre de 2010, en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **277/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de ascendiente (madre).- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 13 de Junio de 2013.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL.
(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 19 de diciembre de 2012, se presentó la C. BELGICA CHÁVEZ

SOTO, por sus propios derechos a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ANTONIO CHÁVEZ FLORES y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **697/2012**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 12 DE JUNIO DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 14 DE MAYO DE 2013, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, EL SEÑOR BERNABE IRUZUBIETA QUEZADA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA RITA GRISELDA ROSALES TREVIÑO; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 29 DE MARZO DE 2013.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 15 DE MAYO DE 2013.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **716/2008** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de ENA GRACIELA DE LEÓN MERCADO, por auto de fecha treinta de mayo del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DE DOS DE MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

casa habitación ubicada en calle Copenhague número 190 de la colonia el campestre de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, edificada sobre el lote 24 de la manzana 8, con una superficie de 800.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 35.00 metros y colinda con lote 23;

Al sur en: 35.00 metros y colinda con calle Copenhague;

Al oriente en: 20.00 metros y colinda con lote 21;

Al poniente en: 20.00 metros y colinda con carretera a nazareno,

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango en favor de la demandada ENA GRACIELA DE LEÓN MERCADO bajo el número 17697, tomo 66 libro Uno de la Propiedad con fecha 25 de Enero de 1983.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$\$3'197,000.00 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN COAHUILA A 04 DE JUNIO DE 2013

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
(RÚBRICA) 25 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **651/2012**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de FLOR MARIA HERNANDEZ SAENZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- MODULO 4, APARTAMENTO 32, UBICADO EN CALLE PASEO DE LAS DUNAS MARCADO CON EL NUMERO 12, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL RINCON DEL DESIERTO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: A) PROPIEDAD PRIVADA DE USO ESCLUSIVO DEL APARTAMENTO; AREA HABITABLE: CON UNA SUPERFICIE DE 130 MTS2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA: AL NORTE MIDE 4.00 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO, 2.15 METROS CON PATIO DE SERVICIO Y 3.45 METROS CON PATIO DE SERVICIO, AL SUR MIDE 8.75 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO Y PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO 31 Y 0.85 METROS CON JARDINERA.- AL ORIENTE MIDE 2.60 METROS CON JARDIN EXTERIOR, 1.20 METROS CON ACCESO Y 3.20 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO; AL PONIENTE MIDE 6.40 METROS CON JARDIN INTERIOR Y 0.60 METROS CON PATIO DE SERVICIO.- PLANTA ALTA, AL NORTE MIDE 4.15 METROS EN VOLADO CON CAJON DEL ESTACIONAMIENTO, 1.85 METROS EN VOLADO CON PATIO DE SERVICIO Y 4.45 METROS CON SALA DE T.V. Y RECAMARA DE 1 DEL APARTAMENTO 33; AL SUR MIDE, 10.45 METROS EN VOLADO CON CAJON DEL ESTACIONAMIENTO, PATIO DE SERVICIO, BAÑO Y JARDIN INTERIOR DEL APARTAMENTO 31; AL ORIENTE MIDE 7.55 METROS EN VOLADO CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO, ACCESO Y JARDIN EXTERIOR Y 1.00 METROS EN VOLADO CON PATIO DE SERVICIO; AL PONIENTE MIDE 0.55 METROS EN VOLADO CON PATIO DE SERVICIO Y 8.00 METROS EN VOLADO CON JARDIN INTERIOR; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 122864, LIBRO 1229, SECCIÓN I, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE FLOR MARIA HERNANDEZ SAENZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$909,000.00 (NOVECIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos dos veces de siete en siete días en la tabla en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 24 de Mayo de 2013
EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 25 JUN Y 5 JUL

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **90/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS MONRREAL RAMÍREZ promovido por MARÍA DEL CARMEN MEJÍA BARBOSA Y JUAN ANTONIO PACHECO CORONADO, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 23 de mayo del 2013.
LA SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRAMITE.
Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 11-25 JUN

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com